

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CATEGORÍA | ÁREA DE CONOCIMIENTO | |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|
| PROFESOR CONTRATADO DOCTOR | Métodos de Investigación y Diagnóstico en E | ducación |
| DEPARTAMENTO | | |
| Métodos de Investigación y Diagnóstic | o en Educación | |
| PERFIL DE LA PLAZA | | |
| Docente: Técnicas e Instrumentos de D | liagnóstico (Pedagogía). Perfil Investigador: Diag | nóstico y Orientación Educativa |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.J.A. | Nº DE LA PLAZA |
| 22/01/2020 | 27/01/2020 | 06/23/20 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- · Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 14 de febrero de 2020

Presidente/a,

Fdo.: Eduardo García Jiménez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Magdalena Suárez Ortega

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Teresa Padilla

Carmona

Fdo.: Juan Jesús Torres Gordillo

Fdo.: Soledad Romero Rodríguez Plaza nº: 06/23/20

Categoría: Profesor Contratado Doctor

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Criterios de evaluación:

- 1. Historial académico (Máx. 10 ptos.)
- 2. Historial y experiencia docente (Máx. 15 ptos.)
- 3. Historial y experiencia investigadora (Máx. 15 ptos.)
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máx. 5 ptos.)
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (Máx. 5 ptos.)
- 6. Capacidad para la exposición y el debate (Máx. 15 ptos.)
- 7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máx. 15 ptos.)
- 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máx. 15 ptos.)
- 9. Otros méritos (Máx. 5 ptos.)







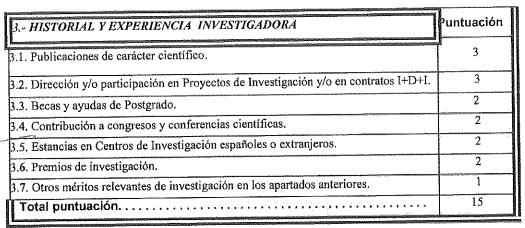


| 1 HISTORIAL ACADÉMICO | untuació |
|--|----------|
| 1.1. Titulación universitaria. | 2 |
| .2. Doctorado. | 2 |
| .3. Otros títulos de Grado, Postgrado, Master y otros. | 1 |
| .4. Ayudas y becas. | 2 |
| .5. Estancias docentes en centros españoles y extranjeros. | 2 |
| .6. Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado). | 1 |
| Total puntuación | 10 |

| 2 HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE | untuación |
|---|-----------|
| 2.1. Puestos docentes ocupados y docencia impartida. | 2 |
| 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria. | 2 |
| 2.3. Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria. | 1 |
| 2.4. Elaboración de material docente y metodológico. | 2 |
| 2.5. Dirección y/o participación en Proyectos de Innovación Docente o participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES. | 2 |
| 2.6. Dirección de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster. | 1 |
| 2.7. Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, DEAs. | 2 |
| 2.8. Premios de innovación docente. | 2 |
| 2.9. Otros méritos docentes relevantes no incluídos en los apartados anteriores | 1 |
| Total puntuación | 15 |

- Tompo

-Barren







| 4 HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD | ² untuación |
|--|------------------------|
| 4.1 Contratos temporales en entidades externas (artículos 18 y 19 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) | 1 |
| 4.2. Pertenencia a comités. Criterios de calidad e impacto: institución y ámbito (internacional, nacional, local,), duración, tipo de cuestiones que se realizaron durante el periodo, etc. | 1 |
| 4.3. Participación en convenios y/o contratos para actividades con especial valor social (con entidades sin ánimo de lucro o administraciones públicas). Se tendrá en euenta: tipo de participación, duración, indicios de calidad de la transferencia realizada, resultados del proyecto, impacto social del mismo. | |
| 4.4. Publicaciones de difusión (libros, capítulos de libros o artículos), actividades de difusión de la investigación en medios de comunicación audiovisual, difusión profesional (informes para agentes sociales, protocolos, guías clínicas, códigos de práctica, productos creativos o culturales, traducciones, participación en la elaboración de leyes y reglamentos). | |
| 4.5. Otros méritos relevantes de transferencia de conocimiento a la sociedad en los apartados anteriores. | 0,5 |
| Total puntuación | 5 |

| 5 HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA | Puntuación |
|--|------------|
| 5.1. Desempeño de cargos unipersonales. | 3 |
| 5,2. Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios. | 1 |
| 5.3. Participación en comisiones de trabajo de ámbito académico, | 1 |
| Total puntuación | 5 |

| 6 CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE | ⁹ untuación |
|--|------------------------|
| 6.1. Claridad en la presentación de la información, | 3 |
| 6.2. Precisión en la exposición de los conceptos y procedimientos. | 5 |
| 6.3. Respuesta a las cuestiones planteadas por la Comisión basadas en a adecuadamente razonados. | rgumentos 7 |
| Total puntuación | |

Maldalera







| 7 ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA | Puntuación |
|--|------------|
| 7.1. Adecuación a la Memoria de verificación | 2 |
| 7.2. Adecuación al perfil y características del alumnado. | 3 |
| 7.3. Coherencia entre las distintas partes que componen los programas de las asignaturas | 2 |
| 7.4. Relevancia de las actividades de aprendizaje propuestas. | 3 |
| 7.5. Pertinencia de los procedimientos de evaluación propuestos. | 3 |
| 7.6. Relevancia de la bibliografía | 2 |
| Total puntuación, | 15 |

| 8 ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR | 'untuación |
|---|------------|
| 3,1. Adecuación de los fundamentos teóricos del proyecto docente. | 3 |
| 8.2. Adecuación de los fundamentos teóricos del proyecto investigador. | 3 |
| 8.3. Pertenencia del proyecto docente presentada (actividades y evaluación) | 5 |
| 8.4. Manejo de recursos educativos especializados (pruebas psicométricas, software, programas de intervención). | 2 |
| 3.5. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica. | 2 |
| Total puntuación. | 15 |

| 9 OTROS MÉRITOS | Puntuación |
|---|------------|
| 9,1. Experiencia profesional no docente en relación con la plaza. | 2,5 |
| 9.2. Idiomas. | 0,5 |
| 9.3. Pertenencia a Sociedades Científicas, | 0,5 |
| 9.4. Manejo de recursos educativos especializados (pruebas psicométricas, software, programas de intervención). | 1 |
| 2.5. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica. | 0,5 |
| Total puntuación | 5 |

-00 des

(June 1)

